



REGISTRADO

19 ABR 2018

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE
SUBROGACIÓN.

Resolución Exenta RA N° 166/437/2018

RM REGION METROPOLITANA,
19/04/2018

VISTOS:Artículo 80º y Art. 81 letra a) del DFL N° 29/04 que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 de 1989, Estatuto Administrativo; Art. 5º del Estatuto Orgánico del Instituto de Desarrollo Agropecuario, contenido en el Art. 1º de la Ley N° 18.910 de 1990, modificado por la Ley N° 19.213 de 1993; Resolución N° 1.600/08 y sus modificaciones posteriores, de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio,

CONSIDERANDO: Que, es necesario identificar a los funcionarios a quienes les corresponde asumir la subrogación del Jefe de División de Personas, conforme a lo dispuesto en el DFL N°29/2004, en caso de ausencia o impedimento del titular para desempeñar su cargo.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de JEFE DIVISION, grado 5º, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de JEFE DIVISION DE PERSONAS, de INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, SUBDIRECCION NACIONAL DE INDAP.

Orden de subrogación N° 1, GRACIELA DEL CARMEN FLORES CARVAJAL, RUN N° [REDACTED] - [REDACTED] a contar del 19 de abril de 2018, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 6º de la planta de PROFESIONALES en INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.



1524167068140415



1524169230904



REGISTRADO
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE

19 ABR 2018



1524167068140415



1524169230904

